



Reg. GG/85/2026

Santiago, 22 de enero de 2026

Presente

De mi consideración:

En atención a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 29 de diciembre de 2025, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

*“Necesito la información de la cantidad de monedas chilenas acuñadas desde el año 1975 al año 2025, que incluyan todas las denominaciones. Tanto para monedas que están en circulación como las que ya no circulan (Incluye centésimos de escudos, y monedas de 1 y 5 pesos), además de monedas conmemorativas y/o de fechas de aniversario etc etc.*

*Desde ya agradecido de esta información”.*

Sobre el particular cabe recordar que el artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco establece que es potestad exclusiva de esta Institución emitir billetes y acuñar monedas, de acuerdo con las normas del Párrafo Segundo Título III de la mencionada legislación.

Sin perjuicio de lo anterior, la acuñación de toda clase de monedas incluidas las de oro, es materia de ley, conforme a lo dispuesto en el art.63 N°12 de la Constitución Política de la República.

Con respecto a su solicitud se adjunta archivo con la información que el Banco dispone sobre la cantidad de monedas acuñadas desde el año 1975 a la fecha.

En relación con las monedas conmemorativas le informo que mediante los Decretos Ley N°1539 de 1976 y N° 2098 de 1978, se autorizó la acuñación de monedas de \$100 oro, de \$500 oro, de \$50 oro y de \$10 plata. Según la información que el Banco dispone fueron acuñadas las siguientes piezas: \$100 oro: 3.000; \$500 oro:1.200; \$50 oro:1.900 y \$10 plata:1.000. No se dispone de información más detallada dada la antigüedad de los decretos.

Por último, mediante las Leyes N° 19.045 y N° 19.257 se autorizó al Banco a acuñar monedas de \$10.000 plata y \$2.000 plata, el total acuñado fue de 34.900 unidades y de \$50.000 unidades respectivamente. Detalles por años de esta acuñación se encuentra en archivo adjunto a esta carta.

Saluda atentamente a usted,

SANDRA CONTRERAS CÁCERES  
JEFA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por orden de la Sra. Presidenta

Inc: Lo citado

c.c.: Presidencia  
Gerencia General